

DECRETO EXENTO N°:		
	PARR	ΑL
VISTOS:		

- **1.**-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.-Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.-El Instructivo N.º 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- **4.**-Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Región del Maule.
- 5.-Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Región del Maule.
- 6.-Juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
- 7.-Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021.
- **8.**-Decreto Exento N°2651 de fecha 12 de julio del 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos o quien lo subrogue, la facultad de firmar "Por Orden de la Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Exentos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
- **9.**-Decreto Exento N°4075 de fecha 06 de agosto de 2024, que designa como secretario subrogante a Don Francisco Pinochet Romero, Directivo grado 6° E.M.S

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para las funcionarias que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL, HRS AL 50%
CAMILO CACERES MONROY	TÉCNICO		42
CARLOS CHANDIA ALVIAL	TÉCNICO		42

- **2.- ESTABLECESE**, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.
- **3**.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 horas.
- **4.-ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

elc

 $\underline{\textbf{DISTRIBUCION}}: Fomento\ Productivo:\ elisa.lamadrid@parral.cl\ Personal:\ horas.extras@parral.cl\ Personal:\ horas.extras$

- Of. Parte:Paula.Figueroa@parral.cl

FUNCIONARIO RESPONSABLE

TOTAL TRUE TREST ON STREET	
JEFE FOMENTO PROUCTIVO	DIRECTORA DIDECO
FRANCISCO CARO CORTEZ	MARÍA CLAUDIA JORQUERA CORIA
UNIDAD P FOREITO MICHINO DIDECO	DIRECCION Desarrollo Comunitario



	Horas Extraordinarias Mes agosto 2024			
Nombre Funcionario: Camilo Caceres Monroy				
Día	Actividad	HORARIO	25%	50%
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10	Monitor y encargado de actividades de nieve recreativas	06:00 a 20:00		14
11	Monitor y encargado de actividades de nieve recreativas	06:00 a 20:00		14
12				
13				
14				
15				
16				
17	Monitor y encargado de actividades de nieve recreativas	06:00 a 20:00		14
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
				42



V°B° JEFE DIRECTO



	Horas Extraordinarias Mes de agosto 20			
	Nombre Funcionario: Carlos Chandia Al	vial		
Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10	Coordinación logistica y ejecución de viaje Parral a la Nieve 2024	06:00 a 20:00		14
11	Coordinación logistica y ejecución de viaje Parral a la Nieve 2024	06:00 a 20:00		14
12				
13				
14				
15				
16				
17	Coordinación logistica y ejecución de viaje Parral a la Nieve 2024	06:00 a 20:00		14
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
30				
31				
31			0	42



V°B° JEFE DIRECTO

